

Fallo de adjudicación  
OM-76/2024

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DGA-144/2024-2027 para la Licitación **OM-76/2024** referente a la adquisición del **SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO** requerido por Dirección General Administrativa de la Oficialía Mayor.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su tercera sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 30 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 03 de enero de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 09 de enero de 2025 dos mil veinticinco durante la segunda Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante es:

- **GRUDICOMJAL S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### **FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **GRUDICOMJAL S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales, debido a que presenta la documentación requerida en las bases.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro:

Tabla 1

	<b>GRUDICOMJAL S.A. DE C.V.</b>
Anexo 1 A.- ESPECIFICACIONES Con nombre y firma de persona física o moral.	CUMPLE
Curricula	CUMPLE
Fichas Técnicas	CUMPLE
Anexo 1 B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	CUMPLE
Anexo 1 C.- Pago de Derechos de Bases de Licitación.	CUMPLE
Anexo 1 D.- Documento expedido por el SAT del que se desprenda que el	CUMPLE

licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.	
Anexo 1 E.- Copia de Licencia Municipal o copia del SIEM.	CUMPLE
Anexo F.- Copia de cumplimiento en sentido positivo del IMSS con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
Anexo G.- Constancia de Situación Fiscal de NO ADEUDOS, expedida por el INFONAVIT, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
Anexo H.- Presentar copia de 01 contrato y/o orden de compras correspondientes al servicio solicitado en los volúmenes requeridos y que no tengan más de 01 año de antigüedad.	CUMPLE
Propuesta Foliada.	CUMPLE
Anexo 2.- COTIZACIÓN. - con nombre y firma de persona física o moral.	CUMPLE
Anexo 3.- Formato de Acreditación de PERSONALIDAD, con nombre y firma de persona física o moral, juntamente con Acta Constitutiva y/o Poder General o Especial y copia de identificación.	CUMPLE
Anexo 4.- Formato de DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD con nombre y firma.	CUMPLE
Anexo 5.- DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR con nombre y firma.	CUMPLE

H

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

nb.

**Segundo.** En atención al dictamen mediante el que el área requirente (Dirección General de Administración) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **GRUDICOMJAL S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente**; debido a que entrego toda la documentación.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro con especificaciones Técnicas:

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTELIGENTE E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Oficio: CGIIS/DSRG/005/2025.  
Asunto: Evaluación Técnica.

**Ing. Jose Rafael Martínez Valencia**  
Director de Recursos Materiales

**Presente:**

Con fundamento en el artículo 66 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento la evaluación técnica de las propuestas presentadas por el siguiente licitante:

Requisitos Técnicos	GRUDICOMJAL S.A. DE C.V.	
	Cumple	
	Si	No
<b>1 - Plataforma</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Localización por lo menos cada 1 minuto de las unidades y no más de 5 minutos con motor apagado, deberá de considerarse 35° de inclinación.</li> <li>Historiales de movimientos mínimo de 3 meses.</li> <li>Cartografía Google y Street View.</li> <li>Cartografía adaptable a la tecnología cartográfica con la que cuenta el municipio.</li> <li>Geocercas y cuentas espejo ilimitadas.</li> <li>Acceso mediante página web y aplicación móvil.</li> <li>Alerta de exceso de velocidad, ralentí, paradas, entrada/salida a geocercas, etc.</li> <li>Informes vía correo y descargables de la aplicación móvil.</li> <li>Informe de telemetría para hábitos de manejo con GPS compatible.</li> <li>Licencias limitadas para la creación de usuarios.</li> <li>Soporte Técnico 24/7 en español así como recursos de capacitación.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>2 - Servicio Técnico / monitoreo:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención las 24hrs vía telefónica para asesoría y mantenimiento remoto.</li> <li>Atención a eventos en otras ciudades y/o estados si se requiere por parte del Gobierno Municipal, esto con un aviso de por lo menos 1 día hábil.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>3.- Condiciones de servicio y garantías.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los equipos es necesario que cuenten con garantía de por lo menos un año a partir de la fecha de instalación por defectos de fábrica, funcionamiento o generados durante el proceso de instalación.</li> <li>Garantizar que en cada instalación el personal calificado por el proveedor verifique el correcto funcionamiento de la unidad en cuanto a fallas eléctricas correspondiente.</li> <li>Deberá poder integrar la plataforma con otros posibles dispositivos con los que cuenta el municipio.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Lo anterior con referencia a la Licitación **OM-67/2024 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO** realizada con Concurrencia del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

ATENTAMENTE  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de enero del 2025.

Ing. Edgar Oswaldo Hernández Barajas  
Director de Sistemas de Recursos Gubernamentales

Ing. Oscar Esteban Delgado Enríquez  
Director General de Administración

Tabla 2:

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente (Dirección General Administrativa de la Oficialía Mayor) expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **OM-76/2024** a **GRUDICOMJAL S.A. DE C.V.** por un monto de **HASTA \$ 7,683,505. 92 (Siete millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cinco pesos 92/100 M.N) IVA incluido.**

Contrato Multianual de acuerdo con el artículo 83, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta el 30 de septiembre de 2027.

El área requirente deberá prever en sus proyectos presupuestales las erogaciones que se pudieran realizar en años fiscales posteriores, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro económico de partida adjudicada:

Tabla 3:

			GRUDICOMJAL S.A. de C.V.		
			60 días		
Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Mensual (Unidad)	Precio Mensual (hasta 633 unidades)	Precio Partida 32 meses
1	Suministro de equipos y servicio de rastreo vehicular mediante GPS para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	hasta 633 unidades mensuales.	\$327.00	\$206,991.00	\$6,623,712.00
Sub Total					\$6,623,712.00
IVA					\$1,059,793.92
Tota					\$7,683,505.92

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la primera sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco.

**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

**Elaboró:** pnvm

Ing. José Rafael Martínez Valencia  
Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones

Lic. Marco Antonio Parra Pérez  
Representante de la Sindicatura Municipal

Mónica Aranzazú Urquieta Ramírez  
Representante de la Tesorería Municipal

Mtra. Elizabeth Bugarin González  
Representante de la Oficialía Mayor

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

Lic. Alfonso Tostado González  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y  
Turismo de Guadalajara

A FAVOR

Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

A FAVOR

Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de  
Jalisco, A.C.

A FAVOR

Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González  
Coordinación de Potencia Económica

A FAVOR

Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya  
Órgano Interno de Control

CON VOZ

Perla Yolanda Urzua Virgen  
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones

CON VOZ

